

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
RUINAS Y FLORIDA S.A.
RUIFLOR.
RUC: 1191759903001.
Palanda- Zamora Chinchipe - Ecuador.**

Carlos Alfredo Armijos Armijos, de nacionalidad ecuatoriana con numero de cedula, 1103768899, domiciliado en el cantón Palanda.

En su lugar de trabajo.

De mis consideraciones.

Me es grato poner en su conocimiento que en la junta general de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RUINAS Y FLORIDA S.A.** realizada el día sábado 07 de enero del 2017, tuvo el acierto de nombrar a su persona como **PRESIDENTE**, de la compañía por un periodo de un año (1), la misma que le faculta para representar a la compañía.

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE**, constan en la escritura pública constitutiva de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RUINAS Y FLORIDA S.A**, usted se dignara en el presente documento firmar la aceptación del cargo.

Seguro que la presente tendrá de su parte la acogida espera desde ya le agradezco.

Atentamente.



Sr. Ozcar Eduardo Jaramillo.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RUINAS Y FLORIDA S.A.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RUINAS Y FLORIDA S.A**, el mismo que se me confiere según nombramiento de **GERENTE**.

Palanda, 08 de enero del 2017.



Sr. Carlos Alfredo Armijos Armijos.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RUINAS Y FLORIDA S.A.



2.1.5

N° TRAMITE: 4800-004-1-17
DOCUMENTO: Nombramiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

Palanda – Zamora Chinchipe – Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RUINAS Y FLORIDA S.A, en favor del señor **ARMIJOS ARMIJOS CARLOS ALFREDO**, bajo el Nro. 1 del Registro Mercantil del Cantón Palanda, con fecha dos de febrero del año dos mil diecisiete.

Palanda, 02 de febrero de 2017.

Por: Eduardo
Hora: 14: 19
Título: 2017- 6719
Nº Hoja solicitud: 00802

Dr. Jaime Vicente Veintimilla Ludeña.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PALANDA.**

